



PRECIOS DE SUSCRICION
 Logroño, un mes. 1 pta.
 Fuera, trimestre. 4 »
 Número suelto 5 céntos.
 No se publica los días siguientes á festivos.
 Comunicados 0'50 de peseta línea.

LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, CASA ANTIGUA DE CORREOS, ENTRESUELO

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepcionalmente los comunicados.

Año I.

Logroño 1.º de Marzo de 1889

Núm. 39

PIANOS Viuda de Conrado Garcia é hijo.
 —Véase cuarta plana

Ayúdame y te ayudaré.

Con seguridad habrá muy pocos países en que como el nuestro dispongan los tribunales de justicia de menos medios para realizar la misión que se les confía. En muy pocas naciones ocurrirá lo que por desgracia acontece en España; al poder judicial se le exige que administre rectamente justicia, se le exige que á la perpetración de todo crimen siga inmediatamente el castigo ejemplar, á fin de que la vindicta pública quede satisfecha, se le exige que en sus fallos todos resplandezca el más alto espíritu de justicia, el conocimiento más perfecto y en todos sus detalles del hecho punible y de sus autores, se le exige que no se equivoque pues con sus errores puede perjudicar á la honra y la vida de los ciudadanos; con este poder la opinión pública muéstrase siempre inexorable, no perdona, no dispensa, ni atenua con su benevolencia el más insignificante error; y en cambio, ¿que se le concede? nada, absolutamente nada.

No parece sino que el magistrado, el encargado de administrar justicia, adquiere desde el momento en que se le confiere tan alta investidura, todos los dones del espíritu santo; deja de ser hombre para convertirse en Dios y cual El, penetra con su ilimitada inteligencia hasta los más escondidos secretos del corazón y al último rincón del santuario de la conciencia. Tal opinión debe de tenerse de él, sin duda alguna cuando tanto se le exige y todo se le niega.

Existe en España una marcada y profunda aversión á mezclarse en los asuntos de la justicia, nadie quiere tomarse el menor trabajo en auxiliarla, todos reuyen el comparecer ante los tribunales para declarar sencillamente lo que ha visto.

Unas veces por un mal entendido espíritu de caridad, por sentimientos de compasión que mas bien perjudican que favorecen, otras por cobardía, por temor á imaginarios males que pueden sobrevenir, otras por no molestarse, es lo cierto que son contadísimas las personas que espontáneamente se prestan á auxiliar con sus declaraciones la acción de la justicia. Mas no solamente ocurre esto,

sino que los que se ven obligados á comparacer como testigos por haber presenciado el hecho que se persigue ó alguno que con el mismo tenga relación, ó están en antecedentes de las personas á quienes se indica como autores, niegan todo lo que pueden negar; se les interroga y apesar de haber prestado juramento de decir todo lo que sepan, no vacilan en ser perjuros para manifestar que nada han visto, que nada saben, que no oyeron nada ni de nada tuvieron el menor conocimiento. Esto es lo que constantemente está sucediendo, esto es lo que tiene ocasión de presenciar todo aquel que frecuente algo los tribunales. Desde el establecimiento del juicio oral, con esa publicidad que han adquirido los procesos criminales, se ha puesto de relieve este grave mal. Con semejante sistema es imposible, completamente imposible que las prescripciones del Código penal puedan tener aplicación; es imposible que la acción del magistrado obtenga satisfactorios resultados, pues hasta los hechos mas claros se oscurecen y crímenes cometidos á la luz del día y á la faz de todo el mundo, aparecen envueltos en impenetrable misterio. ¿Es justo que luego levantemos el grito al cielo y lancemos quejas de indignación porque tantos y tantos delitos quedan sin castigo? Nada mas natural que tal ocurra. Cuando los magistrados carecen en absoluto, como ahora sucede, de policía judicial, cuando los ciudadanos todos les vuelven las espaldas, cuando se les aísla y se les niega toda clase de auxilios, como quiera que no son dioses sino hombres, tienen que hacer lo que con profundo dolor hacen en la actualidad tantas y tantas veces, sobreseer por falta de pruebas, ó lo que es mas triste condenar á un inocente porque los deficientes medios de demostración se vuelven contra él; lo primero representa la impunidad, lo segundo algo peor aun: el ciudadano honrado en presidio ó en patíbulo, y el criminal libre y rodeado por la estima y consideración de las gentes.

Es necesario que nos penetremos de esta verdad, es necesario que comprendamos la doble obligación moral y legal, que todos tenemos en facilitar por cuantos medios podamos la acción de la justicia. De no hacerlo así, faltamos á un deber de conciencia y al deber de ciudadano;

al obrar de otra manera, nos hacemos indignos de pertenecer á una nación libre y civilizada.

Colaboración

¿Faltan Escuelas?

Sum cuique.

Sr. Director de LA RIOJA.

Mi querido amigo: nos conocemos á fondo, y este conocimiento me releva de la cortesía de saludarle al estilo de Cicerón, al de los cartujos ó al moderno; así que, dejando los cumplidos, voy derecho al asunto que motiva esta carta escudado en que, siendo la prensa el fiel reflejo de la opinión, y V. un Director á la moderna y muy genuinamente liberal, dará cabida en su diario á las adjuntas cuartillas que, por cuenta propia y sin oficiosidad impuesta, tengo el gusto de remitirle.

He leído con verdadero placer los dos artículos titulados *Se necesitan escuelas*, firmados A. A., y desde luego se nota que su autor es hombre de letras, que conoce las leyes de instrucción pública, que no es ageno á las lides periodísticas y hasta —me parece— que entiende de dirigir escuelas. Pero si bien encuentro laudable que abogue por que la enseñanza primaria de su pueblo sea completa, veo en sus razonamientos algo así... como empeño en zaherir cierta corporación, y de aquí, señor director, ha nacido el meterme yó á redentor. No ciertamente por que pretenda enmendar la plana al señor A. A —pues me considero muy pequeño— sino simplemente por manifestar mi opinión y.... hasta por exhibirme, pues iba olvidando que *Fray Modesto no llegó nunca á guardian*.

Pero he dicho que entraba de lleno en el asunto á que esta carta se contrae y no hago mas que divagar. Perdóneme esta falta, y sin olvidarse—que no se olvidará—de que tengo algunas letras—aunque no de cambio—y de que, como V. sabe, soy tan amante de la instrucción como el que mas, entro en materia.

Dice el señor A. A. «que segun los artículos 101, 104, 105, 191 y 195 de la ley de Instrucción pública y la vigente de 1883, Logroño debe tener 14 escuelas de entrambos sexos y casi dos de párvulos, que dejando el casi, hacen un total de 15.» Y segun la nota oficiosa (que para él es como oficial) dice que el Excmo. ayunta-

miento solo tiene 10 y una de párvulos, total 11, que le cuestan—(segun el señor A. A.) 12.762'50 pesetas.» (Los sueldos de los maestros.)

Pues bien: no es mi ánimo examinar si las escuelas que el ayuntamiento debe sostener han de ser de tal ó cual categoria; ni si han de ser altas ó bajas, elementales ó superiores, uni ó bisexas, ni si los profesores han de tener este ó el otro sueldo, no señor; solo discuto la cuestión del número y no pretendo otra cosa sino que á cada cual se le dé lo suyo. Para ello podría aducir varias razones; mas, conforme en esto con el señor A. A. que nada hay más elocuente que los números, en vez de hacerlo yo, vá á hacerlo por mí la ley que el comentarista invoca, permitiéndome antes del señor A. A. le llame la atención sobre el siguiente punto.

(El ayuntamiento sostiene no 11, sino 13 escuelas y le cuestan sin contar los alquileres de locales que son propios de la ciudad—no 12.762'50 pesetas sino 35.000, poco más ó menos, cifra bastante respetable para un pueblo como Logroño.)

Dicho esto veamos lo que dice la ley:

(*Gaceta del 9 de Setiembre de 1857. —Ley de Instrucción pública.*)

Ar. 101. En los pueblos que lleguen á 2000 almas habrá 2 escuelas completas de niños y dos de niñas.

«En los que tengan 4000 almas habrá 3, y así sucesivamente, aumentando una escuela de cada sexo por cada 2000 habitantes, y contándose en este número las escuelas privadas; pero la tercera parte—á lo menos—serán siempre escuelas públicas.»

Sin otros comentarios pregunto: Agregados á las escuelas públicas que sostiene el municipio los colegios particulares ¿Cuántas escuelas tiene Logroño? ¿Cuántas debía sostener por vigor de ley? ¿Cuántas tiene de hecho? ¿Faltan ó sobran? Con las debidas excusas, suplico al público que saque la cuenta; por mi parte acato su fallo.

No terminaré esta carta, amigo director, sin que antes me permita consignar una opinión que, como mía será de poco peso, más allá vá, valga lo que valiere.

La manera de pedir «mas escuelas» que emplea el Sr. A. A. no creo sea la más conducente al buen fin que se propone. Si en vez de hacerlo

como lo hace el articulista hubiera visto antes el número de alumnos que asisten á las públicas es superior al que cada maestro puede dirigir y por esta causa se quedase sin instrucción (que no se quedan) esa pléyade de niños pobres faltos de educación mas que de otra cosa, estaría muy justificada su petición y debiera pedirse el aumento de escuelas, no por la ley que invoca, sino por la ley suprema de la necesidad y de la conveniencia social; mas cuando en vez de faltar, sobran, el aumento sería superfluo y lo superfluo lo desautoriza la ley. Podrá esta en ciertos casos, exigir lujo, pero también castiga el exceso de lujo.

Otras varias razones podría aducir en apoyo de esta opinión, pero temo abusar de la paciencia de los lectores y hago punto.

Reciba señor Director, gracias anticipadas por la inserción de estos mal trazados renglones, junto con la consideración y aprecio más distinguidos de su affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.—*Un imparcial.*

Logroño 27 de Febrero de 1889.

NOTAS SUELTAS.

La grave cuestión suscitada en toda la provincia de Navarra por la imposición de los arbitrios, queda concluida de un modo satisfactorio para todos, según carta que hemos recibido de una persona importante que reside en Pamplona.

Los citados impuestos, en la forma que fueron establecidos, quedan sin efecto.

El gobierno, queriendo prevenir el gran contrabando de alcoholes que por toda la Navarra había de hacerse, con perjuicio de los intereses de la provincia y de toda España, hizo que aquella recargase los derechos en dicho artículo, si bien quedando en beneficio de la provincia lo que el impuesto produjese.

La Diputación vió con este nuevo impuesto el modo de enjugar el déficit de su presupuesto, y con mal acuerdo, según opinión de los mas, estableció los arbitrios que han originado los tumultos de Tudela, Villafranca y otros puntos.

Ahora ha visto se ha equivocado y volviendo sobre lo acordado, hace la derrama, pero deja en libertad á los ayuntamientos y veintenas el imponer á sus administrados las cargas que estimen, dentro de las leyes forales, con tal que á ella le den el contingente señalado, y ya de este modo los municipios obrarán con desahogo, puesto que conocen las localidades, y el contribuyente pagará gustoso su cuota sin que llegue á ocurrir, según opina muy bien la persona aludida, el menor disturbio, máxime conociendo como se conoce el carácter pacífico del pueblo navarro.

Además proponen los comisionados de los pueblos á la diputación la con-

veniencia de diferir el pago de la deuda provincial á 40 ó 50 años en vez del plazo de 20 que hoy tiene.

Desearíamos que en España se tomase buena nota de este modo de arreglar conflictos.

Como ni el que iba ni el que venía eran ni siquiera conocidos, se cruzaron en su camino y no se hablaron, lo cual que fué una gran lástima, que de haberse conocido... vaya que bien se hubiesen explicado!

Nos referimos al general Salamanca y al diario yankee—Las Novedades—escrito en nuestra lengua, por que, si muchas cosas buenas lleva *in pectore* y hasta en la cartera de bolsillo—que en la maleta sería una imprudencia—el general, cuidado que son sabrosas, las que nos ha contado el periódico aludido, refiriéndonos, en correcto español—lo que viene sucediendo por aquellas latitudes, pero ya decimos, se cruzaron, no se conocieron, y no les fué posible cambiar impresiones.

Nosotros, que hace algunos años sospechamos que los que van al antiguo florón de la corona de Castilla, vuelven molidos y reventados de tanto trabajar *pro domo nostra* ya tenemos las nuestras, que no conturban en mucho las que nos han producido la lectura de *las novedades*; creemos llegado el caso de que la primera autoridad en aquel lejano país mire por el presente y porvenir de tanto héroe del trabajo, que se viene sacrificando en aras de la patria y mande á descansar por acá á los mas necesitados de reposo, antes que toquen en el límite de los desahuciados.

Y esto lo interesamos vivamente del Sr. Salamanca, siquiera solo sea por aquello de amar á nuestro prójimo nos manda la doctrina....

Canido denuncia en el Congreso varias ilegalidades cometidas en las elecciones parciales de Alicante.

¿Pero todavía hay ilegalidades de esta clase?

—Que inocentes somos; creíamos que se habían concluido.

Siguen las quejas de los vinicultores por entorpecimientos suscitados en las aduanas francesas. Los de Huelva se proponen llevar al ministro de Estado una exposición sobre este particular.

—Y el gobierno hará con ellas lo que con todas las de su clase.

Carpetazo.

Cojo *La Lealtad-Navarra* y leo:

«Como el liberalismo fomenta la vanidad.»

¿Pero esto es un periódico ó un librito de meditaciones místicas?

Verdades que á nosotros los empedernidos liberales, todo nos parece huele á sacristía.

Nada, que por mas que reflexiono, medito y me caliento los cascos, no alcanzo á comprender de donde nace

el afán del gobierno por que el Código civil sea aprobado inmediatamente.

Hay quien dice que esto prueba una vez mas que es prisionero de Alonso Martínez á quien no se atreve á disgustar.

Pero el hombre de las pieles ¿puede tener tanta influencia?

Yo no lo creo; eso debe ser dichos rachos de malas lenguas, porque ¿como Canalejas y otros que no lo son, iban á consentirlo?

¡Imposible! y me quedo en la misma duda.

La reforma de la ley de alcoholes en cambio va despacio, despacito como si á todo el mundo le tuviera sin cuidado y no coriera prisa ninguna su aprobación.

Pero desde que el señor ministro de Hacienda se ha parapetado en una *comodísima legalidad*, ya se puede hundir el mundo que á él no le duelen prendas y si nó puede decir como el general Espartero:

Cumplase la voluntad nacional.

dirá en cambio, cumplase la ley.

Y los de los alcoholes que revienten.

Ante todo la legalidad.

Microbios

A Juan de Vargas.

Tu alusión, querido amigo, me obliga á dejar por algunos momentos mis retóricas, frascos y hornillos, y lo que es peor, separar mi vista del ocular de aquel enorme microscopio, que tanto llamó tu atención, precisamente cuando contemplaba á todo placer fenómenos tan extracósmicos, que de seguro harían hablar las piedras, si las piedras pudieran enterarse de lo que yo veía.

Tan estupendas son las cosas que yo he visto en el campo del microscopio desde el día 21 en que comencé mis observaciones, que no me atrevo á traducirlas á prosa *vil*, porque tal vez esta prosa, haría el efecto de una cantárida en el tocco epidermis de algun encopetado señor, cuya susceptibilidad es muy grande cuando se trata de criticar sus públicos actos.

También es verdad que no han madurado las uvas todavía; y que es preciso aguardar pacientemente la ocasión propicia para que todos llenemos el cesto.... y yo te aseguro que hay donde llenar.

Dejo, pues, el microscopio y vuelvo á mis caldos, donde cultivo múltiples y variadas colonias de numerosos y extraños bacilos, que han de ser, andando el tiempo, asombro de las gentes; si las gentes no me creen loco cuando conozcan mis descubrimientos, como tú me creiste al oír de mis labios que había encontrado el microbio del honor.

Así como en cada plaga física se descubre un microbio, así pienso encontrar en cada plaga moral otro causante de la misma; y del mismo modo que se busca para las primeras colonias que inoculados nos pongan á cubierto de ellas, pretendo encontrar otros que nos sirvan como vacuna preservadora de las segundas.

Y aquí tienes, Vargas amigo, la manera sencilla de hacer desaparecer de la faz de este planeta, por medio

de inoculaciones sucesivas, tanta plaga social que nos asedia.

La hipocresía, la envidia, la soberbia, etc., etc., todo desaparecería como por encanto y el mundo sería el mismísimo paraíso. Viviríamos todos como una gran familia (de las que estau en bneñas y cariñosas relaciones) y será la tierra una balsa de aceite.

Puedes estar seguro que habrá muchos que preferiran quedarse en este mundo á tomar el camino del de los Bienaventurados.

Para llevar á la práctica mi pensamiento establecerían los gobiernos institutos de vacunación (sin ternera) en donde se obligaría á todos los ciudadanos á sufrir las vacunaciones preventivas y obligatorias. Despues de cada vacunación recibiría el interesado una certificación donde constase que la había sufrido.

Los que no se hubieran sometido á todas las vacunaciones preventivas contra las múltiples plagas sociales, se verían privados de todos los derechos civiles y políticos como primera medida; el segundo castigo sería la reclusión, y por último los trabajos forzados á perpetuidad, separando por supuesto las mugeres de los hombres para que no hubiere descendencia que llevase gérmenes malignos.

Ya ves, amigo Vargas, que el proyecto es bueno y esta bien pensado. Sin embargo tengo una duda que me hace temer por su realización y aquí en confianza te la voy á comunicar.

Si al visitarme te hubieras fijado en mi laboratorio, hubieras visto dos cultivos en gelatina en los que se veían colonias de dos microbios diferentes. Era uno el bacilo contra la hipocresía y el otro contra la falta de vergüenza; los dos están ya completamente estudiados y sólo falta hacer inoculaciones.

Ahora bien: (esta es la duda) ¿quien se atreve á declarar que es un hipócrita y donde encontrar un ciudadano que se declare *sin vergüenza* motu proprio?

Si encuentras alguno mándame-lo, por el amor de Dios, ya que yo no puedo inocular á muchos que conozco de los primeros y á muchos más de los segundos.

Dr. Zee.

Sección de noticias

Se han librado á favor del habilitado de los maestros pesetas 7.685,77 para atenciones de la clase.

Tras de larga enfermedad, ha fallecido nuestro querido amigo don Manuel Arenas.

También ha tenido el mismo funesto desenlace la enfermedad del escribano de este juzgado D. Gregorio Muro.

Enviamos la espresión de nuestro pesar á sus familias.

El lunes se verificará en el casino el acostumbrado baile de máscaras.

Conociendo los demas dados por esta sociedad, no tenemos que decir si el próximo ha de estar concurrido y brillante.

En la tarde del miércoles trabáronse de palabras los vecinos de Navarrete Canuto Fajardo y Simon Es-

piga, resultando este con lesiones graves en el costado izquierdo y la cabeza, causadas con un palo por el Fajardo. El tribunal se está ocupando de este triste suceso.

Se han expedido algunos comisionados contra los pueblos morosos en el pago de atenciones de primera enseñanza, figurando el de Agoncillo en turno primero.

Parece mentira que á un pueblo que debe setenta y un mil y pico de pesetas por provinciales se le manden apremios y no se hayan convenido los apremiadores que los apremiados tienen que estar muy curtidos y ninguna mella les hará un planton, puesto que no tienen tierra donde este arraigue, crezca ó de fruto—siquiera perros chicos.

Entre los más bárbaros ó cafres se hallará la propiedad más garantida que en el inmediato barrio de Varea en donde las talas de las huertas, los desmoches de árboles y otros desahogos han tomado carta de naturaleza, hasta tal punto, que la autoridad del barrio, los guardas de campo y hasta el mismo alcalde de Logroño son impotentes contra tales desafueros: todo ello ha motivado que ambas autoridades recurran al gobernador de la provincia pidiendo el auxilio de la guardia civil para garantizar las haciendas y hasta las vidas de los moradores del barrio de Varea.

Las exportaciones de vinos españoles á Francia han obtenido un aumento durante el último año de 636.873 hectolitros.

Leo en *El Liberal Navarro*.

«Desde los aplaudidores de los desaciertos municipales, etc. etc.»

«Vamos por allí también hay cierta clase de aplaudidores.»

Me consuela.

Los asuntos tratados por la Comisión provincial en sus sesiones del miércoles y jueves último con ser bastantes, no han tenido gran importancia, puesto que todos ellos son de los llamados de trámite; de aquí que no hagamos mas mención de dichas reuniones.

Se espera con impaciencia que el tiempo abonance para que la empresa encargada de la explotación de las minas de cobre sitas en término de Los Arcos, emprenda trabajos que den jornales á la villa citada y á otros comarcas.

Ha sido nombrado médico del balneario de Cervera del rio Alhama, D. Celestino Compairel.

Con objeto de fomentar nuestro comercio de vinos en el centro y norte de Francia, ha celebrado una conferencia el consul de España de Lyon con el Director general de

agricultura, discutiendo los estatutos de una casa española constituida con tal propósito.

Segun *El Municipio* de Haro, el domingo al medio dia penetraron en la fábrica de conservas del Sr. Garavilla unos malhechores quemando los sellos de franqueo y destruyendo varios importantes documentos de aquella casa.

Los criminales, etc.

El martes atentó contra su vida colgandose de una viga, un hortelano de Haro.

En 1.º de Enero último existían en América 520457 españoles. Durante los dos últimos meses ha sufrido esta cifra un aumento considerable.

En la exhortación del cardenal Lavignerie á los milaneses pidió la paz para los europeos y la libertad para los africanos.

Va extendiéndose la idea de celebrar una conferencia en Paris, representantes de todos los parlamentos europeos. España parece que lo propondrá el senador Sr. Marcoartú.

El distinguido patricio alavés, señor conde de Salazar, según noticias de última hora, ha fallecido en la villa de Laguardia.

Esta de gracia que ha sumido en el mayor desconsuelo á su apreciable familia, en cuya pena la acompañamos, priva a la provincia de Alava de uno de sus hijos mas preclaros.

Ha fallecido en Cenicero el conocido exportador de vinos, D. Francisco Ruiz de Azcárraga padre de nuestro amigo D. Ricardo, alcalde de dicha villa, á quien acompañamos en el sentimiento.

Ayer tarde recibimos el siguiente telegrama:

Madrid, 28—2'45 t.

En consejo de ministros que acaba de celebrarse S. M. la Reina ha firmado un Real decreto por el que el gobernador de Logroño Sr. Ayuso es trasladado á Cáceres, reemplazándole en Logroño el Sr. Perez Caballero que lo fué de San Sebastian.—*El corresponsal.*»

De la anterior noticia se desprende que al fin el Sr. Ayuso ha conseguido lo que hace bastantes meses venia gestionando, ó sea ser trasladado á otra provincia cuyo clima le fuese más propicio para alivio de sus padecimientos, gestiones que no ha muchos dias, sabemos fueron reiteradas, y según se vé con éxito favorable, y en este sentido, felicitamos al Sr. Ayuso por su traslado á Cáceres, deseándole un feliz viaje.

OBSERVATORIO DE LOGROÑO.

Boletín meteorológico del día 28.

Altura barométrica reducida 0° en mls.	720'0
Temperaturas	Máximas (al sol)..... 17'0
	(á la sombra)..... 9'6
centesimales.	Mínimas (á la sombra)..... 0'6
	(reflector)..... -0'8
Dirección dominante del viento.....	O.
Agua expresada en milímetros.....	1'045
Agua evaporada en milímetros.....	1'2
Estado del cielo.....	Nuboso.
Velocidad del viento en kilómetros.....	262'0

Servicio particular de LA RIOJA

TELEGRAMAS

Madrid 1.—2'15 m.

Ha quedado sobre la mesa del Congreso la proposición de ley presentada por el señor Bedoya sobre rectificación de cartillas evaluatorias.

Ha pasado al gobernador el expediente del empréstito.

Madrid 1.—2'40 m.

La Comisión ha dado por terminadas las audiencias sobre la reforma de la ley electoral en Cuba. Se reducirán los términos del proyecto para dar facilidades en su aprobación.

Se ha embarcado en Cadiz para su destino el general Salamanca.

Madrid 1.—2'45 m.

Asegúrase que la reina de Inglaterra se ha convertido al catolicismo, de cuyo acto podrán derivarse diferentes sucesos.

La comisión de actas del Congreso ha pedido la nulidad del acta de Enguera.

Madrid 1.—2'45 m.

Mañana tiénese por seguro quedará terminado el debate sobre las reformas militares.

Ha sido declarada grave el acta de Enguera.

No es exacta la dimisión de Pacheco.

Continúa en igual estado el crimen de Carabanchel.

Madrid, 1—2'45 m.

Han sido desmentidos los rumores de crisis. El gobierno no aceptará la dimisión del señor Abascal, quien quizá insista en ella.

Se ha acordado el traslado del ministro de España en Tanger.

Madrid 1.—2'45 m.

El Sr. Canalejas ha pronunciado un brillante discurso en el Senado reasumiendo la discusión habida sobre el Código civil que ha quedado aprobado.

En el Congreso Dabán ha demostrado que con las reformas militares hay aumento en los gastos.

Contestóle Alix, como de la comisión.

El general Pando consumió el segundo turno en contra.

Ultimos cambios:

4 por 100 interior 75'55

4 por 100 amortizable 89'20

ATENCIÓN.

Gran surtido de trajes para carnaval. Los más preciosos y ricos dominós de seda, raso y terciopelo á 4, 6 y 8 reales los mejores.

Preciosos pañuelos de manila para vestir de maja.

Calle de Carnicerías, esquina á la de Sagasta, casa de la Romualda la Viguereña.

3—5.

VENTA

De un molino harinero

El que quiera interesarse en la compra de un molino harinero llamado de Machin, sito en jurisdicción de Rincon de Soto, Provincia de Logroño puede avistarse con D. Arsenio Rueda en Alfaro de la misma provincia y le enterará de cuantos datos necesite y condiciones de la venta.

Peluquería de Portugal.

En dicho establecimiento hará colocación un dependiente.

CIRUJIA.—VIAS URINARIAS
enfermedades venéreas y sífilíticas

Doctor Saenz de Laque

Consulta pública diaria; de 11 de la mañana á una de la tarde. CALLE del COLEGIO (plaza de Abastos) números 36 y 38, principal.

Gratis á los pobres.



Don Gregorio Muro y Crespo

Escribano Habilitado del Juzgado de primera instancia é instrucción

Falleció á la una de la tarde del día de ayer.

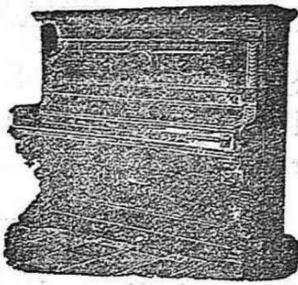
Su viuda, hijos, hijos políticos, padre, hermanos, sobrinos y demás parientes y amigos,

Ruegan á sus amigos se sirva encomendarle á Dios y asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma, se han de celebrar en la Iglesia Colegial de Santa Maria de la Redonda, á las 3 y media de la tarde del día de hoy.

Logroño 1.º de Marzo de 1889,

El dueño se despide en el Cementerio.

ALMACEN-DEPOSITO
en comisión.

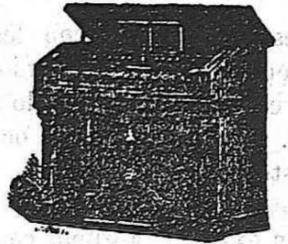


PIANOS Y ARMONIUMS

Viuda de Conrado García é hijo

36, Paseo de Valencia, 36 (bajos)

PAMPLONA



CASA FUNDADA
en 1850

En combinación con reputados fabricantes de España y del extranjero, tenemos la satisfacción de poder ofrecer al público un gran surtido de excelentes pianos y armoniums de las siguientes acreditadísimas «marcas»

**Erard, Pleyel, Gaveau, Bord, Boisselot y Chassaigne (franceses.)—Hooff, August Forster, Sellar (Alemanes.)
Raynard y Maseras, Guarro é hijos, Garcia y otros.**

PIANOS A MANUBRIO.—ARMONIUMS.—Alexandre, Rodólpho Fils y Etienne.

La mucha práctica y conocimiento en este negocio adquiridos en tan largo período de tiempo y los cientos de pianos que tiene vendidos esta antigua ya creditada «Casa,» constituyen la mejor garantía para cuantos la honren con su confianza.

Precios reducidos. { Al contado y á plazos desde 40 pesetas mensuales.
Pianos nuevos de alquiler para dentro y fuera de la población.

CAMBIOS Y REPARACIONES.—ACCESORIOS PARA PIANO.

Nota. Se remiten catálogos y precios á quien lo solicite.

Otra importante. Aunque tenemos la completísima seguridad de que nuestros pianos y armoniums llenarán satisfactoriamente los deseos de todo comprador, tienen éstos el derecho de dejarlos á nuestra cuenta si no quedasen complacidos de su adquisición, y el representante de la casa, D Enrique Garcia, pasará á recogerlo y abonará los portes que hubieren desembolsado.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU de Barcelona

Remedio seguro contra toda

clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS

ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS

continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS

seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS

ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS

catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

COLEGIO DE NIÑAS

MARTINEZ ZAPORTA

BAJO LA DIRECCION DE LAS SEÑORITAS

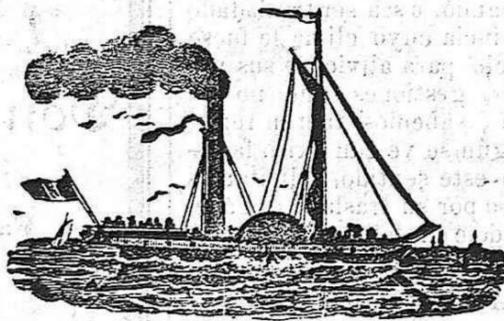
calle de San Isidro, número 2, 2.º (correos viejos)

LOGROÑO

Lectura, escritura, gramática castellana, doctrina y otras materias que constituyen la primera enseñanza.

Variedad en labores útiles y de adorno.

LECCIONES Á DOMICILIO



PASAJES GRATIS Á LAS AMÉRICAS DEL SUR

Aviso á los labradores, jornaleros y artesanos

El próximo vapor para el Brasil con pasaje marítimo gratis y sin reintegro, saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Marzo próximo.

Debe advertirse que en este vapor solo se admiten familias.

Para más informes, dirigirse á D. Ruño Mateo, Abades, 14, principal, Logroño.

Remitan sello para la contestación.

QUINTAS

1300 pesetas depositadas Sucursal Banco de España ó Casa Banca de esta, *redimen*, servicio Península.

1200 pesetas depositadas Sucursal Banco de España ó Casa Banca de esta, *sustituyen*, servicio Ultramar.

Para más detalles dirigirse al Agente general en la provincia.—Señor PONS, del comercio, Mercado 83, Logroño.

NOTA. También se hacen redenciones de mozos pertenecientes á reemplazos anteriores, por 1500 pesetas, depositadas en igual forma.

Agencia de redenciones para la península y sustituciones para ultramar, paseo de Atocha, 9, bajo, derecha, MADRID.

LIQUIDACION DE MUEBLES

Encontrándose bastante deteriorada la casa núm. 20, en la calle del Mercado (portales de San Agustín,) donde existe un almacén de muebles el dueño de dicho establecimiento pone en conocimiento del público, que por trasladarse de local cederá sus existencias á precios sumamente baratos.

Mercado, 20.—Portales de S. Agustín
Tienda de muebles y mundos
t. 2 a.

BERGERON

LOGROÑO.

Relojeria, Optica, Electricidad, Máquinas para coser, Cajas y otros instrumentos de música mecánicos.

Instalaciones de timbres eléctricos, estaciones micro-telefónicas, dararrayos y tubos acústicos para dentro y fuera de la capital.

VENTA de barbudas de 2 años y leña seca de olivo.

Darán razon en esta imprenta.

Imp. de F. Martínez.—Logroño.

GALLETAS

Fabricación Selecta

Olibet J. é hijo

RENTERÍA

(Guipúzcoa)

Pídanse en las principales tiendas de ultramarinos y pastelerías